



Oficio No. \_\_\_\_\_  
Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Señor

\_\_\_\_\_  
**Alcalde Municipal de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_**  
**Presente**

**Asunto: Aval del Ente Rector.**

Estimado Sr. Alcalde:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en seguimiento a su solicitud presentada en oficio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, mediante el cual solicita el Aval del Ente Rector para el proyecto \_\_\_\_\_, en el tramo que inicia en: \_\_\_\_\_ y finaliza en: \_\_\_\_\_, con una longitud aproximada de: \_\_\_\_\_ kms.

Luego de revisar la documentación presentada, y en cumplimiento a lo establecido en el oficio No. 916 de fecha 29 de mayo de 2014, mediante la cual esa Dirección General de Caminos –DGC-, estableció los requerimientos mínimos para la emisión del mismo, **por este medio se emite el Aval del Ente Rector, para el proyecto indicado en el primer párrafo** de la presente, bajo las siguientes condiciones:

1. Previo al inicio de los trabajos, se realizarán los Estudios de Ingeniería del proyecto a ejecutar, el mismo será elaborado por un profesional capacitado para este tipo de Estudios, el cual como responsable firmara y sellará el mismo, quedando bajo estricta responsabilidad de la Municipalidad a su digno cargo, el cumplimiento de lo establecido en dicho diseño a efecto que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
2. Para la ejecución del proyecto se aplicará lo estipulado en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, edición 2001 de la DGC para garantizar la calidad de las obras.
3. Para la ejecución del proyecto se contará con la debida supervisión para garantizar la calidad de los materiales y procedimientos constructivos.
4. El contratante será responsable de realizar las gestiones de los permisos y aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto, tales como Estudio de Impacto Ambiental, permisos del CONAP, del IDAHE, etc., en lo que aplique.

Por último, queremos manifestar que la Dirección General de Caminos se reserva el derecho de realizar visitas de supervisión en el momento que lo considere oportuno.

Por lo que, como ente rector en el tema de infraestructura vial, se **EMITE EL AVAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SOLICITADO.**

Atentamente,

**Dirección General de Caminos**